



ORD.: N° 1840/ AAA /2016

ANT: Sin información.-

MAT.: Informe aprobación aumento de plazo de contrato para proyecto: "REPOSICIÓN CON RELOCALIZACION BIBLIOTECA COMUNAL DE RECOLETA". Código BIP N° 30094666-0.-

ADJ: Decreto Exento N° 3275 24/10/2016.-
ORD.N°1800/15/2016

RECOLETA,

10 NOV 2016

DE: ALFREDO PARRA SILVA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

A: ALAN MRUGALSKI MEISER
JEFE DIVISIÓN DE ANÁLISIS Y CONTROL DE GESTIÓN (DIVAC)
GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO

Junto con saludar, cumplo con informar sobre la aprobación por parte de esta Unidad Técnica, de un aumento de plazo del contrato para la ejecución de la obra "REPOSICIÓN CON RELOCALIZACION BIBLIOTECA COMUNAL DE RECOLETA", Código BIP N° 30094666-0. Esta tercera modificación de contrato fue aprobada mediante Decreto Exento N° 3275, de fecha 24 de Octubre del 2016, como lo señala el cuadro resumen de las modificaciones de este contrato.

	DECRETO EXENTO	PLAZO	DESDE	HASTA
Contrato Original	N° 2612 de 14/09/2015	240 días	28/09/2015	25/05/2016
1ª Modificación (Aumento Plazo)	N° 1616 de 06/06/2016	120 días	26/05/2016	22/09/2016
2ª Modificación (Disminución presupuestaria)	N° 2061 de 22/07/2016	-	-	-
3ª Modificación (Aumento Plazo)	N° 3275 de 24/10/2016	86 días	23/09/2016	17/12/2016

Las razones del aumento de plazo solicitado por la empresa constructora **CORINTIOS S.A.**, radican en la falta de financiamiento durante un periodo de 4 meses, y el retraso en la aprobación de compensaciones de obras por actualización del proyecto, causas no atribuibles a la empresa.

Aprovecho la instancia de solicitar respuesta al ORD. N°1800/15/2016, recibido por Of. de Partes del Gobierno Regional Metropolitano el día 14 de Octubre de 2016, el cual solicita información sobre la tercera Transferencia de recursos, de la obra en cuestión, solicitada a través de ORD. N°1500/395 de fecha 10 de agosto de 2016, el cual se adjunta.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



ALFREDO PARRA SILVA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

APS / EGM / cfr. 08.11.16
DISTRIBUCIÓN:
- INTRESADO
- Of. de Partes
- Dpto. Construcción
IDDOC: 1139705